

POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2026- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Piñer																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Objetivo ODS	Meta ODS	Derecho ETN	Lineamientos ETN	OBJETIVO DEL POA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	LINEA BASE	AÑO BASE	AÑO COMPLETAMIENTO DE LA META	ANUALIZACIÓN DE METAS				PROYECTO / PROGRAMA	META DEL PROYECTO / PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	APORTE GAD PARROQUIAL	FINANCIAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																		ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres contraídos de 4,81 en el 2024 a 5,74 al 2029.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (PDC)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	11 Ciudades y comunidades sostenibles		2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	OE.1.1 Incentivar las actividades para preservar la biodiversidad, proteger el medio ambiente y reducción de riesgo de contaminación.	COOTAD, art. 65.- literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Hasta 2027 se han ejecutado al menos 20 programas o proyectos para proteger el medio ambiente	Número de Programas o proyectos para proteger el medio ambiente	Creciente	0	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	Proyecto de concientización ambiental y mejoramiento de espacios verdes	Realizar 1 proyecto de concientización ambiental, hasta el 2027	1,000,00	1,000,00	CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de interseccionalidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desastre y amenazas naturales, aplicando	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3 Salud y Bienestar	3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	1. Habitat y desarrollo social	1.4. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	OE4.1 Mejorar las redes vias e infraestructura pública para garantizar una movilidad eficiente y el disfrute de espacios seguros fomentando el buen uso.	COOTAD, art. 65.- literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en las presupuestos participativos anuales.	Hasta 2027 se han ejecutado al menos 10 programas o proyectos para el mantenimiento, construcción, mejora de espacios públicos o vialidad	Número de programas o proyectos para el mantenimiento, construcción, mejora de espacios públicos o vialidad	Creciente	7	2023	2027	0,25	0,35	0,75	1	Programa de Alcantarillado y agua potable de la parroquia Piñer	Ejecutar al menos 4 programas de alcantarillado y agua potable, hasta el 2027	20,000,00	20,000,00	CONVENIO CON GAD MUNICIPAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural, y el impulso a las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 309 en el 2024 a 570 al 2029.	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 309 en el 2024 a 570 al 2029.	Ministerio de Cultura y Patrimonio	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un futuro sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	1. Habitat y desarrollo social	1.1. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los	OE.3.1 Promover la protección integral o grupos de población vulnerable y atención prioritaria niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, cultura mayor, personas en movilidad humana y pueblos y nacionalidades)	COOTAD, art. 44.- literal i) Promover y potenciar los cultivos, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Hasta 2027 se han ejecutado al menos 10 programas o proyectos para la protección integral y la promoción cultural	Número de Programas o proyectos para la protección integral y la promoción cultural	Creciente	5	2023	2027	0,25	0,5	0,75	1	Programa cultural, religioso, deportivo y artístico de la parroquia Piñer	Realizar 4 programas culturales, hasta el 2027	7,000,00	7,000,00	CONVENIO CON GAD PROVINCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores productivos, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.	5.6 Fortalecer la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura familiar Comunitaria que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles de 2.018,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Mujeres rurales de la Agricultura familiar Comunitaria que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otros cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleo no agrícola	2. Economía y ambiente	2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones	OE.2.1 Impulsar el turismo y el emprendimiento en la parroquia	COOTAD, art. 44.- literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Hasta 2027 se han ejecutado al menos 25 programas o proyectos para fomento agroproductivo, turístico y de emprendimiento	Número de Programas o proyectos para fomento productivo	Creciente	2	2023	2027	0	0	0,5	1	Programa de fortalecimiento Agropecuario de la parroquia Piñer	Realizar 2 proyectos agropecuarios, hasta el 2027	3,000,00	3,000,00	GADPR PIÑER																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 4,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Ministerio del Trabajo	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, interseccionalidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional e internacional, así como el manejo integral de los recursos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado	OE.5.1 Incrementar las capacidades del GAD parroquial para el ejercicio de sus competencias y funciones.	COOTAD, art.44.- literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y verificación de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.	Hasta 2027 se han ejecutado al menos 20 programas, proyectos o procesos para el fortalecimiento de capacidades del GAD	Número de programas, proyectos o procesos para el fortalecimiento de capacidades del GAD	Creciente	8	2023	2026	0,25	0,5	0,75	1	Programa de difusión turística y transparencia y control ciudadano en la parroquia de Piñer	Manejo y Mantenimiento de página web institucional, Producción audiovisual y Creación multimedia, de acuerdo a la Ley hasta el 2027	4,500,00	4,500,00	GADPR PIÑER																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														